



GERENCIA DE ÁREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA

**CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Circular Nº 2	
Lugar y Fecha	Buenos Aires 21/05/2021
Organismo contratante	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Procedimiento de selección			
Tipo:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	06/2021
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente CAREM Nº:	F-31/2021		
Expediente GDE Nº:	EX-2021-36530930- -APN-GAC#CNEA		
Rubro:	91 - TELEFONÍA		

Objeto de la contratación:
SERVICIO DE TELEFONÍA IP

ACTO DE APERTURA:	
GERENCIA DE ÁREA CAREM	
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM	
Videoconferencia	https://jitsi.cnea.gob.ar/CP0621
Día y Hora	27/05/2021 A LAS 15:00 Hs.
Costo del Pliego:	SIN VALOR
Visita de Obra:	NO APLICA

DESCRIPCIÓN

CONSULTA Nº1: Solicitamos que el renglón Nº1 se divida en Hardware y otro en soporte; porque se está solicitando principalmente hardware, esto claramente distorsiona el precio del servicio del soporte, ya que, para incluirlo debemos calcular una financiación en dólares a 36 meses con un interés asociado, que, al estar en el mismo renglón, afecta directamente el precio del servicio con una variable que entendemos, debería ser independiente al mismo.
RESPUESTA Nº1: El proveedor deberá prorratear el valor del hardware en el periodo que dure el contrato, al mismo tiempo se deberá presentar un esquema de entrega de los equipos durante los primeros 24 meses del contrato, el mismo estará sujeto a la aprobación de CNEA.

CONSULTA N°2:

En referencia a los equipos FXS VG224, debemos tener en cuenta que insumiría un costo considerable (aproximadamente un 80%) dentro del hardware que se solicita reemplazar en pliego. Teniendo en cuenta esto y sin conocer la situación concreta que lleva a la solicitud del cambio (entendemos que puede haber cuestiones que desconocemos como por ej: cableado existente, falla de los equipos actuales, etc.).

Sería interesante analizar o considerar la posibilidad de ir migrando paulatinamente estos equipos analogicos-ip a un esquema 100% ip, ya que, si analizamos el remplazo de estos equipos por teléfonos 100% IP, el costo no difiere demasiado y las ventajas son considerables, por ej: eliminación de punto de falla, funcionalidades de valor agregado, flexibilidad de sitio físico, calidad de llamadas, etc.

RESPUESTA N°2:

El cambio de los equipos VG224 responde a que los mismos se encuentran en end-of-life y end-of-support, dicho cambio permitiría también simplificar el proceso de migración de Elastix a FreePBX y la posterior administración de la PBX.

No es esencial reemplazarlo de los equipos durante la migración de Elastix a FreePBX mientras se mantengan todos los servicios en funcionamiento y soportando el hardware existente tal como solicita el pliego, pueden ser reemplazados según el esquema presentado y aprobado.

Los Gateways deberán ser reemplazados todos juntos.

El esquema 100% IP no es viable por cuestiones específicas de securización y disponibilidad del servicio.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N°2: CONSULTAS AL PLIEGO.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.